Naciones Unidas S/PV.5119



Consejo de Seguridad

Provisional

Sexagésimo año

5119a sesión

Viernes 4 de febrero de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Adechi	(Benin)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Mayoral
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Wang Guangya
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Oshima
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2005/57)

05-22952 (S)

0522952

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2005/57)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad decide cursar una invitación de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional al Sr. Jan Pronk, Representante Especial del Secretario General en el Sudán y jefe de la operación de apoyo a la paz.

Así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre el Sudán, documento S/2005/57.

En esta sesión hará una exposición informativa el Sr. Jan Pronk, Representante Especial del Secretario General en el Sudán y jefe de la operación de apoyo a la paz, a quien doy la palabra.

Sr. Pronk (*habla en inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre el Sudán, con arreglo a las resoluciones 1547 (2004) y 1574 (2004), en que el Consejo pidió al Secretario General que tan pronto como fuese posible después de la firma del Acuerdo General de Paz, presentase recomendaciones sobre el tamaño, la estructura y el mandato de una operación de las Naciones Unidas para prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo.

Se debe felicitar a las partes por la sabiduría y la habilidad diplomática de que han hecho gala para llegar a este Acuerdo, y lograr que las conversaciones concluyeran antes de fin de año, de conformidad con los compromisos adquiridos en la reunión histórica que el Consejo de Seguridad celebró, como ustedes recordarán, en Nairobi, Kenya, en noviembre de 2004.

La firma de dicho Acuerdo constituye el inicio del período previo provisional de seis meses. A ese período previo provisional de seis meses seguirá un período provisional de seis años, en la mitad del cual, con arreglo al Acuerdo, se celebrarán elecciones nacionales. Al final del período provisional, dentro de casi seis años y medio, la población del Sudán meridional resolverá la cuestión de la condición del Sudán meridional en un referendo, y decidirá entre la unidad o la secesión.

El Secretario General recomienda que la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán trabaje por un período adicional de seis meses después del referendo para ayudar al Gobierno a aplicar los resultados. La aplicación con éxito de esos resultados señalará el punto de salida de la operación de apoyo a la paz. Por supuesto, huelga decir que la labor de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas seguirá adelante después de esa fecha.

Si bien los acuerdos firmados en Nairobi detallaban la aplicación del Acuerdo de Paz, hay algunas cuestiones que aún quedan por acordar. El proceso será completado por la nueva presidencia del Sudán, que se formará tras la aceptación de la nueva constitución, que está siendo redactada en este momento. La presidencia estará integrada por el Presidente Al-Bashir y los Vicepresidentes Taha y Garang. Cuando firmaron el Acuerdo en enero de 2005, las partes dejaron una serie de cuestiones pendientes, tales como el tamaño del ejército, en manos de la presidencia. Esto significa que queda una cantidad considerable de trabajo por hacer en los meses venideros.

Con la rúbrica de los acuerdos de 31 de diciembre de 2004 y la firma del Acuerdo de Paz el 9 de enero de 2005, las partes pusieron en marcha el reloj de un calendario exigente que establece una hoja de ruta para la aplicación del Acuerdo con arreglo a cierto número de hitos determinados.

Al mantenerse fieles a su compromiso de firmar a tiempo, las partes han creado un valioso impulso político que debe ser aprovechado en aras de que la puesta en práctica siga avanzando, de conformidad con lo programado, a lo largo del período previo provisional, hasta el 9 de julio y en el período provisional, durante los siguientes seis años. Todo esto significa que ambas partes, y la comunidad internacional que les ha asistido en el período previo al Acuerdo de Paz, tienen que trabajar muy duro para mantener el impulso. A la fecha ya

ha transcurrido casi un mes del período previo provisional y, por supuesto, no podemos permitirnos perder tiempo para adoptar decisiones importantes sobre la aplicación.

Por otra parte, el entorno para la aplicación tanto en el período previo provisional como en el período provisional entraña riesgos y desafíos. Algunos de esos riesgos y desafíos fueron mencionados por el Secretario General en su informe (S/2005/57). La necesidad de encontrar una solución política a los problemas de Darfur es un ejemplo claro, pero hay muchos más. Esos problemas tienden a aumentar si se producen retrasos o hay desilusión con la lentitud de la aplicación.

Es por ello que ya hemos adoptado medidas para evitar las demoras. Hemos elaborado medidas para apoyar a las partes en la aplicación del Acuerdo mediante planes y preparativos llevados a cabo bajo la dirección de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán (UNAMIS). Desde hace algunos meses contamos con una sede de la misión funcionando en el terreno; hemos elaborado planes detallados para la creación de un marco institucional para las Naciones Unidas en le sur del Sudán; desde julio del año pasado se han realizado consultas y reuniones informativas sobre esas cuestiones, tanto con el Gobierno del Sudán como con el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM) y se han elaborado en detalle los planes logísticos y operativos para desplegar más de 10.000 efectivos en misiones de vigilancia y verificación. El núcleo fundamental de esta fuerza está integrado por 750 observadores militares que deberán cumplir una difícil tarea en una amplia zona de 1.000 por 1.250 kilómetros con comunicaciones muy deficientes. Con arreglo a una planificación profesional esos observadores requerirían la asistencia de una fuerza de apoyo integrada por unos 5.000 efectivos, así como de una fuerza de protección de aproximadamente 4.000, todos incluidos en el número total de 10.000 efectivos. Tomando en cuenta las circunstancias, se trata de un despliegue relativamente modesto. Estamos dispuestos a enviarlos para que den inicio a su labor sobre el terreno tan pronto como contemos con el necesario acuerdo sobre el estatuto de la fuerzas.

En nombre del Secretario General, quisiera dar las gracias a los países que ya han aportado tropas a la futura operación de apoyo a la paz. Tal cosa hará posible que podamos iniciar la primera etapa del despliegue tan pronto como dispongamos del mandato y del acuerdo sobre el estatuto de la fuerza. Ninguno de los Estados Miembros que han respondido positivamente y con la capacidad debido, al llamado del Secretario General ha sido excluido.

Si no encontramos soluciones para los conflictos que tienen lugar en Darfur y en otras partes del Sudán, cualquier operación de apoyo a la paz limitada al sur del país se vería afectada por las consecuencias de esos conflictos. Como se ha dicho muchas veces, la paz en el Sudán es indivisible. Tanto el Presidente Sr. Al-Bashir, como el Presidente Sr. Garang, han dejado claro, una y otra vez —especialmente después de la firma del Acuerdo de Paz— que entienden que encontrar soluciones para el conflicto de Darfur y para otros conflictos similares en otras partes del Sudan ahora es un objetivo claro para 2005. Esto subraya la importancia de la conferencia nacional estipulada en el Acuerdo de Paz.

La indivisibilidad de la paz en el Sudán también tiene consecuencias para la operación de apoyo a la paz de las Naciones Unidas. Las resoluciones 1556 (2004) y 1564 (2004) solicitaron al Secretario General que incorporara a la misión planes de contingencia para Darfur. Esto es coherente con la buena acogida dada por el Consejo al liderazgo de la Unión Africana en la búsqueda de soluciones políticas y de seguridad al conflicto en Darfur. Es esencial que el mandato de la futura misión de las Naciones Unidas en el Sudán tenga en cuenta todos estos esfuerzos para alcanzar la paz en Darfur, de manera que podamos ver avances en dirección a una solución sostenible mediante una estrategia bien integrada y que cuente con un apoyo amplio.

Con anterioridad me refería a los riesgos. Uno de ellos es que la violencia podría volver si no se hace frente a las causas del conflicto. Para apoyar el proceso de paz y hacer que la paz sea sostenible no será suficiente vigilar la cesación del fuego y ayudar a evitar violaciones del Acuerdo; será necesario también ayudar a eliminar las posibles razones por las que las partes en el Acuerdo podrían recurrir nuevamente a la violencia. También será necesario eliminar el incentivo que lleva a otros en el Sudán a buscar solución a sus problemas mediante la fuerza. Esos otros podrían ser personas en otras partes del Sudán que se sienten oprimidas, marginadas o desatendidas. Eso se aplicaría, por ejemplo, a grupos en el este del Sudan, pero también a los muy pobres, a determinadas tribus o a otros sectores de la población que estiman que son discriminados. Ellos pueden sentir que sus expectativas, después del Acuerdo de Paz, no han quedado satisfechas. Ellos

pueden frustrarse, protestar, movilizar seguidores y recurrir a la acción violenta.

Por todas estas razones, es importante que el proceso de paz sea lo más amplio posible. En el informe presentado al Consejo por el Secretario General se hace referencia, por ejemplo, a la eliminación de las minas para que los agricultores puedan cultivar su tierra y los niños jugar en paz. En el informe también se hace referencia al desarme y desmovilización de los combatientes, así como a la reforma del sector de la seguridad, que hasta el momento consiste tanto de tropas regulares como de miembros de grupos paramilitares y milicias.

En el informe también se menciona el regreso y la reintegración de las personas desplazadas y los refugiados —4 millones— que debe tener lugar de forma paralela con la reintegración de los soldados desmovilizados, así como con el suministro de algún tipo de asistencia a la población local que ha permanecido en la región y debe compartir sus recursos —como la tierra y el agua— con los que regresan. La reconstrucción de la infraestructura destruida, la recuperación de la capacidad de producción, la rehabilitación de las estructuras sociales, la reconciliación entre los antiguos oponentes, la reducción de la pobreza, las garantías a la población de que en lo adelante sus necesidades básicas serán satisfechas, todo eso es parte del enfoque general dirigido a reemplazar el socorro ad hoc que se origine desde fuera por un desarrollo sostenible que llega desde dentro. Todo ello requerirá una buena gestión económica y política, el predominio del imperio del derecho, la reforma de las instituciones del Estado, una nueva constitución, las garantías para los derechos humanos, una mayor democratización, una política de desarrollo nacional totalmente inclusiva y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluso para las zonas más pobres del país. No sólo la paz es indivisible, también lo es el desarrollo. En un país en el que uno de cada cuatro niños muere antes de los cinco años —en el sur del Sudán— las personas no tienen muchas posibilidades de sobrevivir, por no mencionar las posibilidades de aspirar a la realización de expectativas que vayan más allá de conseguir una cesación del fuego y un acuerdo de paz.

Ese es un enorme desafío para una nación que está en proceso de reconstrucción 50 años después de haberse independizado tras un largo período de dominación colonial. El pueblo del Sudán tiene que realizar todo esto básicamente por sí mismo. Se trata de su nación, su paz y su futuro, pero tendrá que contar con ayuda externa. Eso es lo que espera y nosotros tendremos que satisfacer esa expectativa.

Como he manifestado, a fin de que la paz sea sostenible, el Gobierno y el pueblo del Sudán tendrán que escoger un enfoque integral. Eso significa abordar todas las causas del conflicto —sin excepción alguna— de manera integrada y equilibrada, evitando nuevas distorsiones. La operación de apoyo a la paz tendrá que seguir el mismo esquema: amplia y equilibrada. El cometido de las Naciones Unidas no consiste en desempeñar funciones que puede cumplir mejor el propio pueblo del Sudán. La operación de apoyo tendrá que ser catalítica y no hecha a la medida. Por ello tendemos a una presencia relativamente discreta.

Tenemos la intención de evaluar y revisar periódicamente las tareas y prioridades a la luz de las circunstancias cambiantes a lo largo de los años. Tendremos que demostrar que conocemos claramente la incidencia de todas las actividades foráneas en la sociedad sudanesa, apuntalando aquellas que tienen una repercusión positiva, como el empleo de recursos locales —incluida la fuerza laboral local, de hombres y mujeres, en combinación con la creación de capacidad y la formación profesional—, pero también evitando consecuencias negativas como la distorsión de la economía local o la propagación del VIH/SIDA.

Un enfoque integral no requiere una estructura completamente nueva para la misión de las Naciones Unidas. Por el contrario, muchas instituciones, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en el Sudán han desarrollado una amplia gama de conocimientos especializados y han creado una capacidad notable que debería utilizarse en la mayor medida posible, en forma unificada. Al respecto, deberían existir objetivos comunes, consultas y coordinación recíprocas y evitarse la superposición de la misión con actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país y promoverse la complementariedad y la cooperación. Eso es lo que el Secretario General ha puesto de relieve en su informe: un enfoque integral y unificado; paz y desarrollo desde adentro y lo más autóctono posible, es decir, únicamente facilitado —y no gestionado— desde el exterior.

Permítaseme concluir citando la recomendación principal que formulara el Secretario General en su informe: que el Consejo de Seguridad, actuando con arreglo al Capítulo VI de la Carta, autorice el despliegue de una operación multidimensional de las Naciones

Unidas de apoyo a la paz con un mandato de ayudar a las partes a lograr la paz sostenible en el Sudán mediante sus buenos oficios, y en aspectos de seguridad, gobernanza, asistencia humanitaria y desarrollo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Pronk por su exposición informativa.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de proseguir nuestro examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.